



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2946.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SEGUROS DE EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN” ID 459902.

Asunción, 23 de abril de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación, respecto a la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Seguro de Edificios del Congreso de la Nación” – ID 459902, de fecha 22 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. Y;

CONSIDERANDO: Que, conforme al informe emitido por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación y a la Dirección de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación, con fecha 23 de abril de 2025, la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se encuentra conforme a los lineamientos previstos en la normativa vigente. Que, el Dictamen de fecha 23 de abril de 2025, emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 55, así como en el Artículo 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

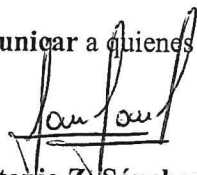
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

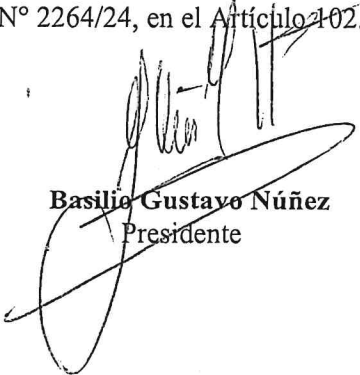
RESUELVE:

Art.1° **Adjudicar** la oferta de la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. - RUC 80001856-7, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Seguro de Edificios del Congreso de la Nación” – ID 459.902, por un monto total de Gs. 1.375.149.980.- (guaraníes mil trescientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para la Actividad 1, Gestión Administrativa Institucional, un monto total de Gs. 1.216.249.980.- (guaraníes mil doscientos dieciséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta) y para la Actividad 6, Biblioteca y Centro de Documentación, un monto total de Gs. 158.900.000.- (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos mil).

Art.2° **Designar** al funcionario Ing. Sebastián Romero, con C.I. N° 3840679, Director de la Dirección de Recursos Físicos, como administrador de contrato, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para la “Seguro de Edificios del Congreso Nacional” – ID 459.902, conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Artículo 59 y al Decreto Reglamentario N° 2264/24, en el Artículo 102.

Art.3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente